



## **Memorando**

Bogotá, D.C.

**PARA:** Pablo Cesar Pacheco Rodríguez  
Subdirección Administrativa Y Financiera

**DE:** Dirección de Energía Eléctrica

**ASUNTO:** Reiteración solicitud realizada con memorando 3-2026-028490 del 28-05-2026-Manual de procedimiento

Cordial saludo,

De manera respetuosa, actuando como director de Energía Eléctrica quien tiene a cargo la supervisión de los contratos FAER, FAZNI Y PRONE, entre otros, me permito reiterar solicitud de remisión del manual de proceso y/o procedimiento institucional vigente para el trámite de los procesos sancionatorios adelantados por presunto incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los contratistas, solicitud que fue realizada mediante memorando con radicado No 3-2026-028490 del 28 de mayo del año en curso.

Lo anterior, con el fin de garantizar que las actuaciones de supervisión se adelanten con pleno respeto del debido proceso, la legalidad y los principios de la función administrativa, y de coordinar de manera efectiva con las dependencias competentes las acciones a que haya lugar frente a los presuntos incumplimientos detectados y poder dar respuesta oportuna a los requerimientos de acuerdo con los plazos establecidos en dicho manual.

Cordialmente,



Diego Fernando Román Dueñas  
Director  
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Claudia Milena Vásquez Chiquiza - (cmvasquez@minenergia.gov.co)

Elaboró: Alba Nury Arias Hincapié

Revisó: Neila Luz Baleta Mizar, Leidy Yohana Torres Barrera, Carlos Arturo Rodríguez Castrillón

Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas